



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a quince de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario y Ministro de fe la Secretaria Relatora (S) doña Alejandra Guzmán Garrido.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho de marzo de dos mil veintidós a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de ocho de marzo de dos mil veintidós a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1454-2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo FINACOOP y otro.	Recurso de aclaración	No ha lugar
N°28-2022	Aldo González Viveros y otro.	Recursos de apelación	Acuerdo

III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
Revisión de la Contabilidad del Tribunal Calificador de Elecciones.		El Jefe del Departamento de Contabilidad, don Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la revisión de los movimientos presupuestarios, financieros y contables del Tribunal Calificador de Elecciones, desde enero de 2019 a noviembre de 2021, practicados por el señor Ministro don Jorge Dahm Oyarzún.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>El Tribunal tomó conocimiento de la revisión y aprobación sin observaciones de los movimientos presupuestarios, financieros y contables del Tribunal Calificador de Elecciones, desde enero de 2019 hasta noviembre de 2021, y ordenó contratar una empresa para la auditoria externa, en la que no podrá participar la empresa que fuere nombrada anteriormente.</p>
N°1-2022-C	<p>Adquisiciones y cotizaciones Tribunal Calificador de Elecciones. -Compra Access Point.</p>	<p>En atención a la cotización presentada por: Cía. Distrib. de Electrónica y telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$920.001.-, (novecientos veinte mil y un pesos), Camf Ingeniería S.p.A., por un monto de \$955.549.-, (novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos), Soluciones Tecnológicas Smarti Limitada, por un monto de \$980.251.-, (novecientos ochenta mil doscientos cincuenta y un pesos) y Eleredes Consultores e Ingeniería en Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$1.709.435.-, (un millón setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), autorízase la compra de cinco Access point ubiquiti unifi uap-ac-pro, a la empresa, Cía. Distrib. de Electrónica y telecomunicaciones Limitada, previa confección de la orden de compra, por un monto de \$920.001.-, (novecientos veinte mil y un pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Materia	Decisión
<p>Estudio Ley N°21.432 sobre Reforma Constitucional en materia de renuncia de convencionales constituyentes.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) dio cuenta del oficio N°590, de 14 de marzo de 2022, enviado por la Presidenta de la Convención Constituyente doña María Elisa Quinteros Cáceres, por el que remite la renuncia del Convencional Constituyente, por el Distrito 13, don Rodrigo Rojas Vade, con el objeto de que el Tribunal Calificador de Elecciones los evalúe y emita el pronunciamiento que corresponda.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	El Tribunal dispuso conocer de esos antecedentes en sesión extraordinaria del día de hoy a las 16:30 horas.
--	---

V. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1495-2021	Katherine Muriel Alarcón Giadach	Certificado de reclamaciones	El Tribunal ordenó remitir el certificado agregado a la causa Rol N°1495-2021 a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la Región Metropolitana.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°1-2022-AA	Consultas ciudadanas. -Certificado Sr. Tomás De Rementería Durand.	El Tribunal Ordenó comunicar a la solicitante que atendido lo certificado a fojas 21 no se registran causas relativas a gasto electoral deducidas por don Tomás De Rementería Durand.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora (S).



35DE21C0-8AC3-40DA-9686-F0F826B7B5D0

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.